

Tema del día

Destacan proyecto para disminuir tramitación de planes reguladores

GOBIERNO.

El seremi de Vivienda Daniel Barrientos entregó detalles de la iniciativa que permitirá reducir a dos años el plazo.

Oscar Gallardo Ríos
 oscar.gallardo@australvaldivia.cl

El seremi de Vivienda y Urbanismo de Los Ríos, Daniel Barrientos, destacó los avances experimentados en la tramitación legislativa del proyecto de ley para el Fortalecimiento y Modernización del Sistema de Planificación Territorial, iniciativa que permitirá reducir los plazos para elaborar y actualizar planes reguladores comunales.

El proyecto que también permitirá aumentar los instrumentos de gestión urbana para el desarrollo de proyectos habitacionales y urbanos, fue aprobado por unanimidad en la Cámara de Diputadas y Diputados y ahora continuará su debate en el Senado.

Al respecto, la autoridad regional comentó que “en estos últimos días el ministro Carlos Montes ha llevado a discusión a la Cámara de Diputados una propuesta normativa que pretende reducir aproximadamente en dos años los tiempos de tramitación de una modificación o actualización de los



PROFESIONALES DE LA SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO DE LOS RÍOS TRABAJAN CON LOS EQUIPOS MUNICIPALES DE DIFERENTES COMUNAS PARA ACTUALIZAR PLANES REGULADORES.

planes reguladores comunales, lo que nos parece muy positivo. Es una herramienta que va a ayudar a regiones como Los Ríos, en donde el indicador de vigencia de los planes reguladores es bastante complejo, precisamente en términos del tiempo de vigencia que acumulan estas herramientas de planificación territorial. Cerca de 30 años es el promedio de vigencia que tienen estos planes reguladores en la región, con casos extremos como el de Mariquina, que nunca ha tenido un plan regulador”.

Asimismo, el seremi detalló que la iniciativa “tiene a reglamentar con tiempos precisos en base a los procesos de revisión de los diversos servicios públicos, los pronunciamien-

tos que se deben ir emitiendo. Hoy, un proceso de plan regulador supera los cuatro o cinco años desde que se contratan los primeros estudios hasta tener una herramienta de planificación territorial completamente tramitada, con toma de razón y entrando en vigencia”.

Y continuó: “Esta propuesta, que ha sido desarrollada por el ministerio, pretende bajar esto a no más de dos años en promedio para obtener una tramitación y un plan regulador, lo que a nosotros nos parece de toda lógica. Hoy cuando se terminan los procesos de actualización, muchos planes reguladores ya se encuentran desactualizados. Nos pasó por ejemplo en Paillaco, donde varios de los proyectos habitacio-

“La discusión requiere más profundidad”

Tras la aprobación del proyecto por parte de la Cámara de Diputados, el ministro de Vivienda Carlos Montes comentó que “la discusión sobre cómo queremos orientar y construir la ciudad, requiere mucho más profundidad y densidad. En ese sentido, yo valoro mucho lo que se ha dicho acá de distintas maneras y su aprobación unánime. Hay que entrar a darle importancia a este tema. No podemos solamente reaccionar espontáneamente frente a las necesidades, sino que también tener una perspectiva más larga y más articulada”.

nales que hemos estado desarrollando, al aprobarse el plan regulador, se vieron afectados nuevamente y hemos tenido que hacer modificaciones”.

Barrientos también enfatizó en que “la norma general del plan regulador es muy antigua, por lo que valoramos que se haya realizado esta actuali-

zación total de la herramienta de planificación territorial”.

SITUACIÓN REGIONAL

Consultado por la situación actual de las comunas de Los Ríos, la autoridad regional informó que “hoy en la región existen dos planes reguladores actualizados recientemente, que

son los casos de Mafil y Paillaco; mientras que también existe un avance sustancial en la comuna de Valdivia”.

Y prosiguió: “En el resto de las comunas hemos tenido que activar estrategias desde la Seremi para poder apoyar en levantar los términos de referencia y motivar el trabajo comunal, para que se puedan efectuar estas actualizaciones normativas. En varias comunas se están incorporando propuestas para desarrollar estas actualizaciones. Actualmente trabajamos con Corral, Mariquina, que tienen un buen nivel de avance y en las demás comunas se está trabajando en levantar información para tener términos de referencia que nos permitan contratar estos estudios”.

2 comunas

de la región de Los Ríos han logrado actualizar recientemente sus planes reguladores: Máfil y Paillaco. Valdivia presenta un trabajo avanzado.

18 a 24 meses

podría tardarse ahora la tramitación de los planes reguladores, si se aprueba el proyecto de la Ley para el Fortalecimiento y Modernización del Sistema de Planificación Territorial.

30 años

es el promedio de vigencia que tienen actualmente los planes reguladores comunales en las diferentes comunas de la región de Los Ríos.

(viene de la página anterior)

En relación a esto último, el seremi de Vivienda profundizó que “ha existido un apoyo a la totalidad de los municipios, quienes han demostrado diversas realidades comunales, por lo que hay diversas prioridades. Con el financiamiento del Minvu, estamos apoyando a las comunas de Corral, Mariquina y Futrono. El plan regular de Corral está avanzando en el estudio diagnóstico tendiente a una imagen objetivo, previo a un proceso de consulta indígena que se debe realizar posteriormente. En el caso de Futrono, ellos pudieron avanzar pero hoy están un poco detenidos por un requerimiento de la comunidad de Llifén, la cual solicitó desafectarse de la propuesta que estaba llevando la comuna, en términos de que no quieren pasar a convertirse en territorio normado y urbano”.

“En el resto de las comunas como La Unión, Lago Ranco, Río Bueno y Panguipulli, hemos estado trabajando con asesoría directa desde nuestro Departamento de Desarrollo Urbano para poder llevar a cabo estudios que queden en condiciones de ser aprobados por los diferentes organismos técnicos que se pronuncian frente a esto. También hemos logrado la disposición del Gobierno Regional, que dispuso recursos para aquellas comunas que no tengan financiamiento para contratar estos estudios, ya que claramente en las comunas más pequeñas se ve afectado el presupuesto comunal”, complementó Daniel Barrientos.

Con respecto a la situación de la capital regional, el profesional señaló que “Valdivia ya ha avanzado en su imagen objetiva, por lo que entiendo que este año ya deberían iniciar el desarrollo de su consulta indígena, para así poder avanzar en los procesos aprobatorios y



DESDE EL MINVU DESTACARON LOS AVANCES EN DIFERENTES COMUNAS.

concluir con la herramienta en los próximos años. Sin duda han tenido un muy buen avance, un recogimiento de participación ciudadana en distintos ámbitos y una definición de escenarios en los cuales se proyecta este plan regulador”.

“Luego de Valdivia, las comunas que tienen un mayor nivel de avance son Corral, La Unión y Panguipulli, pero con todas las comunas se está llevando un trabajo bastante similar”, agregó.

También afirmó que “los plazos dependen de la gestión municipal, por lo que no nos podemos pronunciar de aquello. Valdivia quizás en dos años debería concluir este análisis y en el tercer año tener en marcha el plan regulador. En los casos que van un poco más atrás, hay que agregar un año más. Por eso es que valoramos este proyecto de ley y esperamos

“ Este proyecto pretende reducir aproximadamente en dos años los tiempos de tramitación de una modificación o actualización de los planes reguladores comunales”.

Daniel Barrientos
 Seremi de Vivienda Los Ríos

que cuente con todo el respaldo de los parlamentarios, porque el diagnóstico actual de la emergencia habitacional tiene como uno de los principales problemas la desactualización de los planes reguladores”.

IMPORTANCIA

Con respecto a la importancia que conlleva la actualización

de los planes reguladores comunales, el seremi de Vivienda Daniel Barrientos explicó que “es importante, porque a la fecha los límites urbanos están bastante reducidos, es necesario incorporar mayor superficie de suelo que dé respuesta no sólo a las demandas habitacionales, sino también a las demandas de infraestructura, de equipamiento, que son necesarias para el desarrollo de las ciudades y del territorio”.

La autoridad regional también expuso que “es necesario también porque al estar tan limitado aquello, se ha efectuado un crecimiento inorgánico por el territorio rural, afectando áreas protegidas en términos de las ocupaciones ilegales de humedales, de espacios que no están destinados a construir infraestructura habitacional o equipamientos, zonas de riesgo que no son reguladas”.

En esa línea, el profesional comentó que “además, al extender los límites urbanos, se regulariza también el análisis de factibilidades sanitarias y eso también nos permite que las empresas sanitarias deban ampliar sus radios operacionales y de esta forma los proyectos que se gestionen en vivienda o equipamiento, puedan contar con la debida factibilidad sanitaria, lo que también ha sido una de las grandes problemáticas del territorio”.

Y complementó: “Por último, hay que incorporar también nuevos conceptos en el desarrollo del territorio urbano, en términos del resguardo medioambiental, de la inclusión de vías para peatones, ciclistas, automóviles y que también estas utilidades públicas puedan estar en concordancia con el desarrollo de equipamiento habitacional y de equipamiento urbano”.

Seremi afirmó pronta ejecución de subsidios de aislamiento térmico

RETRASO. La resolución de selección para el año 2024 ya fue recepcionada.



EMPRESAS ESPERABAN RESOLUCIÓN EN PRIMEROS MESES DE ESTE AÑO.

Tras los reclamos manifestados por empresas y entidades patrocinantes debido el retraso del Minvu en la emisión de la resolución que permite adjudicar y ejecutar los subsidios de aislamiento térmico correspondientes al año 2024 y que forman parte del Plan de Descontaminación Ambiental (PDA) para Valdivia, desde la Seremi de Vivienda sostuvieron que ya existe solución para este inconveniente.

El seremi Daniel Barrientos explicó que “se tenía pensado que esta resolución para la selección del llamado 2024 fuese entregada en los primeros tres meses del año, como ha ocurrido en años anteriores. Pero, lamentablemente tuvo un retraso por diversas razones, entre las cuales está que ha habido un mayor proceso de revisión en que se ha detectado algunos problemas que incluso corresponden a responsabilidad de las entidades patrocinantes”.

“Sin embargo, la buena noticia es que esta semana ya contamos con la resolución de se-

lección, que ya fue informada a los Servivi y se está haciendo la bajada a las familias a través de sus entidades patrocinantes. Esto nos permite iniciar una buena cantidad de subsidios en la región, lo que nos tiene bastante contentos, a pesar del atraso y las molestias, sobre las cuales debemos conversar con las familias para explicarles. Esperamos que se inicien pronto los procesos de formalización de los contratos”, agregó.

Con respecto a la disminución de los llamados de postulación, que en 2024 fue sólo uno (en años anteriores tres), la autoridad señaló que “este año se van a realizar dos llamados, entendemos que uno entre junio y julio y el otro será para septiembre, pero todavía debemos precisar esas fechas mediante la resolución del llamado de este 2025, que también estamos a la espera que sea emitido. En este llamado que ya se seleccionó (2024) vamos a beneficiar a más de 600 familias en las diversas líneas de postulación”.